

El inicio de la larga agonía del modelo agroexportador

La desigualdad en la distribución de la tierra en Buenos Aires en 1914¹

DANIEL SANTILLI | dvsantilli@gmail.com
UBA

| RESUMEN

Con información proveniente de los listados de la contribución directa de 1914 de la provincia de Buenos Aires, se estudiaron seis partidos considerados representativos del conjunto de la zona rural, analizando la distribución de la propiedad de la tierra, con un resultado que resulta significativo. La desigualdad en estos partidos alcanza niveles no vistos con anterioridad en las mismas.

Palabras clave: Buenos Aires, propiedad, distribución, desigualdad

The beginning of the long agony of the agro-export model. Inequality in land distribution in Buenos Aires at 1914

| ABSTRACT

Based on the lists about the owners taxed with the direct property tax of 1914 in Buenos Aires, we were studied six departments which are considered representative of the whole countryside area analyzing the distribution of land property. The inequality within those departments comes to unseen levels in the same jurisdictions

Key words: Buenos Aires, property, distribution, inequality

¹ Una versión previa ha sido publicada en la revista *Travesía*, Vol. 22, N° 2. Agradezco la autorización de la revista. Este trabajo forma parte y es financiado desde el Proyecto Estratégico "Las dimensiones de la desigualdad en la larga duración. Economía, sociedad y política en el espacio rioplatense, siglos XVI a XX", con sede en el Instituto Ravignani. Una parte de los investigadores incluidos en él hemos tomado como tarea la relevación total del censo de 1914, fuente que más abajo describo, con el objetivo de estudiar la desigualdad, y como continuación de los trabajos realizados con el mismo objetivo para el siglo XIX. El presente texto es un adelanto de resultados de esa tarea. El título del presente texto hace una paráfrasis del libro de Tulio Halperin Donghi, *La larga agonía de la Argentina peronista*. Buenos Aires, Ariel, 1994.

Introducción

La imagen que cierta historiografía ha difundido, aquella de la Argentina granero del mundo, ha sido exitosa, al punto que generalmente se considera que es necesario restaurar esa etapa dorada en la cual, según una versión, las mieses florecían para todos. Pero ese paraíso se vio turbado durante la primera guerra mundial por efecto de las restricciones bélicas, dificultades que se multiplicaron en 1930 a consecuencia de la gran depresión. La larga agonía a que se hace mención en el título se refiere al lapso transcurrido entre ambos hechos que marcaron, a pesar de la recuperación y bonanza de los años 20, el anuncio del final del exitoso modelo desde el punto de vista del crecimiento de la economía. Las enormes dificultades que afrontó el hasta ese momento sector más dinámico de la economía forzaron, a la postre, un cambio estructural: de la dinámica apoyada en la exportación a la apoyada en el mercado interno. Pero, a partir de cierta mirada, las condiciones internas de la crisis ya estaban larvadas desde unos 20 años antes (Halperín Donghi, 1987). Una de ellas era la mala distribución de la tierra. Esto es la concentración en pocas manos del capital esencial para la producción agropecuaria en la provincia de Buenos Aires, sector dinamizador por excelencia del desempeño económico.

Es indudable que el empuje que la denominada conquista del desierto (1879) adicionó a la ya exitosa economía desarrollada desde los años 20 del siglo XIX en las pampas permitió distribuir, durante un tiempo, bastante mejor los ingresos provenientes de ese crecimiento entre buena parte de la población. Prueba de ello es la decisión de infinidad de inmigrantes de venir a radicarse en esta región de la Argentina. Se amplió con inconmensurables y altamente feraces tierras los dominios del Estado provincial, extensiones que para la élite gobernante y una buena parte de la población, la de origen hispano criollo, estaban vacías: el desierto. He leído hace poco, parafraseando e invirtiendo la consigna halperiniana, que se adicionó “un desierto para la Nación Argentina” (Rodríguez & Touzon, 2019, pág. 174) a la sociedad blanca. Por supuesto que no era tierra vacía; estaba poblada por indígenas a los que se derrotó militarmente. La fuerza que movía a todos hacia el sur era la promesa de la tierra fecunda y disponible. Asimismo, ese fue el móvil permanente de la sociedad porteña, la expansión hacia el sur iniciada hacia fines de la primera década revolucionaria, que culminaría recién en 1879 con el dominio exclusivo del Estado ahora nacional sobre todo el territorio actual argentino.

Nos encontramos en 1914, y han pasado treinta y cinco años de ese momento expansivo. Observamos un espacio ya totalmente ocupado y distribuido, más allá de las reservas que se ha hecho el propio Estado, en sus diferentes niveles. Ha pasado también el lapso especulativo que motivó esa incorporación, descrito minuciosamente por Enrique Barba y equipo (1974),² texto que también demostró la rapiña ejercida en la distribución, así como la codicia mostrada por los apropiadores. De modo que hacia 1914 se puede decir que nos encontramos con una economía en pleno funcionamiento, con rasgos de normalidad, aspectos que la élite gobernante mostraba con orgullo. Nos parece que el análisis de la distribución de la tierra en la provincia en ese momento de la historia económica —y de la historia toda— será un ejercicio que nos permitirá ver una buena parte de la sociedad. Habida cuenta, además, como el título lo anticipa, la constatación posterior, con el diario del lunes, que esa Argentina estaba a punto de sucumbir, de cambiar definitivamente. 1914 es entonces un excelente balcón.

² Ya para 1895 quedaba poco de apropiación especulativa en las tierras recién incorporadas (Santilli, 2020) (Santilli, 2021).

| Fuentes y jurisdicciones

El trabajo se apoya en la publicación en 1914 de listados mecanografiados de la totalidad de los contribuyentes de la provincia de Buenos Aires por parte del Ministerio de Hacienda provincial en tres voluminosos tomos (Ministerio de Hacienda de la Provincia de Buenos Aires, 1914).³ Constan en ellos aproximadamente 450.000 registros de bienes inmuebles en el territorio de la provincia, bienes tanto urbano como rurales. Lamentablemente no está discriminada esta última ubicación, por lo que debí aplicar ciertos mecanismos arbitrarios para separarlos. En cada registro se indica de qué tipo de bien se trata, edificio, terreno, campo, quinta, chacra, etc., identificado por el nombre de su propietario, que se repite de conformidad con la cantidad de bienes individuales que poseía. Luego se especifica la superficie medida en metros cuadrados, el valor de la propiedad y los impuestos que paga; la contribución directa,⁴ a la producción y a los caminos. Los registros están separados por partido o jurisdicción.

Esta fuente, como dije, proporciona un inmejorable panóptico para observar la distribución de la tierra en un momento crucial de la historia económica de la provincia de Buenos Aires, un verdadero parteaguas. Permite el análisis de la participación individual en la riqueza en tierra y, a su vez, la distribución regional. Ya se ha podido establecer que las diferencias regionales en este tipo de estudio son importantes, si bien no fundamentales. Ellas están marcadas no sólo por el medio ambiente sino profundamente señaladas por la propia historia social y política de la provincia y de cada localidad. Esas marcas son: la época del asentamiento, las formas institucionales del mismo, los modos de apropiación, la asignación productiva, etc. (Gelman & Santilli, 2006) (Djenderedjian & Santilli, 2017) (Santilli, 2016)

Para este trabajo se han seleccionado seis partidos, cuatro de ellos ya trabajados con anterioridad en estudios cronológicos; en este caso se tratarán en forma diacrónica. Se trata de Arrecifes, Pergamino, Azul, Cañuelas, Adolfo Alsina y Guaminí. Los dos primeros corresponden al norte de la provincia y uno al viejo sur, Cañuelas, los tres de antiguo asentamiento; Azul, fue incorporado con la expansión de la primera mitad del siglo XIX (Halperin Donghi, 1963), y los dos últimos anexionados con la denominada “conquista del desierto”.⁵ Arrecifes, Pergamino y Cañuelas forman parte de la vieja campaña de Buenos Aires cuyas tierras fueron distribuidas por Juan de Garay, los dos primeros al norte de la ciudad, con destino ganadero por excelencia, ya que durante la colonia se especializaron en la cría de mulas para el Alto Perú, aunque ya para 1839 eran uno de los bastiones de la ganadería vacuna. Cañuelas, al sur de la ciudad, combinaba destino ganadero con agricultura y, cuando la fiebre del lanar, una buena parte de su territorio se dedicó a tal cometido (Sabato, 1989). Azul forma parte de las tierras incorporadas en las campañas de los años 20 del siglo XIX, pero tiene una historia particular, ya que buena parte de sus tierras fueron distribuidas, hacia finales de esa década, entre los soldados y milicianos que se ocuparon de defender la frontera sur frente a los ataques indígenas (Infesta, 1994) (Lanteri, 2011). Por último, Adolfo Alsina y Guaminí, eran de reciente ocupación en 1914, ya que formaban parte de las tierras arrebatadas a los indígenas en la mencionada conquista del desierto; asimismo, geográficamente

³ Agradezco a Julio Djenderedjian haberme facilitado el acceso a los tomos, que han sido fotografiados en su totalidad.

⁴ Sobre la Contribución Directa ver (Batakis & Lódola, 2015), (Gelman & Santilli, 2006) y (Santilli, 2010).

⁵ Pergamino fue estudiado en (Djenderedjian & Santilli, 2017); Arrecifes, Azul y Cañuelas en (Santilli, 2016) y Adolfo Alsina y Guaminí, para 1895, en (Santilli, 2020) (Santilli, 2021). Mayores datos sobre su devenir histórico y económico en los trabajos citados.

| Problemas metodológicos

La información surgida de los libros mencionados se volcó en su totalidad en planillas de Excel para procesarla adecuadamente, con mucho cuidado, ya que no cuenta la fuente con sumalizaciones que permitan controlar las cargas.⁶ A los efectos de separar los bienes urbanos de los rurales se fijó arbitrariamente el límite de una hectárea para tal discriminación; se expurgaron entonces todas aquellas propiedades menores o iguales a ese tamaño, consideradas urbanas (Santilli, 2016). El proceso de unificación de registros a partir de la homonimia tiene particularidades para las cuales he aplicado los criterios que se ha seguido en otros trabajos (Gelman & Santilli, 2006, pág. 103). De todos modos, es probable que muchos de los propietarios de estos partidos posean también bienes en otras jurisdicciones, pero sólo va a ser posible unificarlos cuando se trabaje con la totalidad de la provincia. A su vez, seguirán escapando a la indagatoria los propietarios de la ciudad que tenían bienes en la zona rural.

He trabajado, como de costumbre, con dos niveles de análisis, la distribución entre propietarios y la distribución en el conjunto de la población. El primer nivel se resuelve con la misma fuente internamente. Se puede vislumbrar la relación existente, en el seno de los propietarios, de equidad o inequidad; se ha comprobado en varias situaciones una distribución medianamente equitativa entre ellos, pero eran tan pocos que la desigualdad con el conjunto era mucho mayor (Gelman & Santilli, 2010). Por la contraria, una relación muy desigual puede mostrarnos que, a la par de grandes propietarios, se podían encontrar algunos muy pequeños, lo que permitía deducir que la propiedad estaba más difundida y por lo tanto la diferencia entre ambos niveles de distribución —entre propietarios y el conjunto de la población— no era tan grande (Gelman & Santilli, 2006).

Para el segundo nivel, la distribución en el conjunto de la sociedad se debe recurrir a la totalidad de la población, para lo cual he utilizado el censo de población de 1914 (INDEC, 2003), coincidente cronológicamente con nuestra fuente. Ahora bien, la información que necesito del censo es el total de población habilitada legalmente para ser propietaria, y de ella la suma total de familias. Estas informaciones no constan en el censo publicado, por lo menos al nivel de la división jurisdiccional que muestra la fuente impositiva, es decir por partido. Consta la población total de cada partido discriminados en varones y mujeres, y en pobladores urbanos y rurales. La distribución por edades, que serviría para excluir a los menores, se incluye, pero no por partidos, como así tampoco la discriminación entre solteros, casados y viudos; sólo se informan totales por provincia. Tampoco existe la información por familia o por casas que podría ser homologable para mi cometido.⁷

Pero ¿quiénes eran en 1914 las personas teóricamente habilitadas para ser propietarios? En primer lugar, según el Código Civil en vigencia (art 126), toda persona mayor de 21 años (República Argentina, Estado Nacional, Honorable Congreso, 1889 [1869]), varón soltero o casado, y mujer soltera o viuda. La mujer casada no estaba habilitada para administrar sus bienes, lo que debía hacer su marido.⁸ Por lo tanto, de los totales de población se deben restar los menores de edad y las mujeres mayores de 21 años

⁶ Agradezco a Liliana Avila, María Victoria Santilli, Santiago y Francisco Conti, Verónica Fucci, Muriel Mariño Canales, Milagros Villar y Karen López el esforzado trabajo de carga de datos.

⁷ En la actualidad se estudia la desigualdad por grupo familiar, concepto que se ha adoptado históricamente.

⁸ Sobre la incapacidad de la mujer casada puede verse (Giordano, 2014), (Migliorini, 1972), (Quaglia, 2016), entre otros.

casadas. Esa información, como dije, no está discriminada por partido. Y en segundo lugar, las personas jurídicas, es decir sociedades, de las que se encuentran varias en los listados.⁹

La solución fue restar de la población total de la provincia mujeres y varones menores de 21 años que menciona el censo, así como las mujeres casadas, e incluir a las viudas y se estableció el porcentaje de tal valor sobre dicha población total. Como el censo no discrimina por partidos, se aplicó esa proporción a la población rural de cada partido. De modo que se obtuvo un *proxy* de las personas teóricamente habilitados para poseer bienes. Digo que es una aproximación ya que es arbitraria la aplicación de ese porcentaje a cada distrito, cuyas proporciones pueden diferir, pero mientras no se cuente con un acercamiento mejor puedo considerarla válida. Debería tener en cuenta la relación de masculinidad (RM) de cada partido, que por cierto puede ser diferente al del conjunto provincial. De modo que si la RM es más alta, la presencia de más varones puede aumentar el Gini; a la inversa, si es menor podría estar subestimando la desigualdad; debe esto tenerse en cuenta en el momento del análisis. En definitiva, no se puede hacer el cálculo de la distribución por unidad familiar, como se hace en la actualidad, ya que ese dato el censo no lo proporciona. Pero ya veremos que el cálculo a partir de los teóricamente habilitados por las normas para tener bienes resulta un dato aproximado realista.

A su vez, este criterio del Código Civil significa un cambio con respecto a los cálculos efectuados para el siglo XIX. En los censos tardo-coloniales y los primeros independientes la unidad censal era la casa residencial que incluía a la familia nuclear y los dependientes, sean peones, esclavos o familiares, y a su vez era una unidad de producción. A partir de 1869, esta identificación cesó y luego de la sanción del Código Civil aquellos considerados dependientes estaban capacitados para tener propiedades. Por tanto resulta difícil hacer una comparación entre los resultados obtenidos en el siglo XIX con los que se observan en el XX sin adecuar las cifras. De todos modos haremos algunas especulaciones

Datos Generales

Cuadro 1 - Datos generales

	Pergamino	Arrecifes	Cañuelas	Azul	Adolfo Alsina	Guaminí	Total 6 partidos	Total rural provincia
Habitantes	47.460	20.563	8.413	32.103	14.880	10.545	133.964	923.066
% s/total Pcia.	5,1	2,2	0,9	3,5	1,6	1,1	14,5	100,0
RM	141	170	110	105	126	133	131	155
Superficie en Hectáreas.	299.178	105.700	120.600	654.100	584.800	484.000	2.248.378	30.757.100
% s/total Pcia.	1,0	0,3	0,4	2,1	1,9	1,6	7,3	100,0
Densidad por Km ²	15,9	19,5	7,0	4,9	2,5	2,2	6,0	3,0

Fuente: (INDEC, 2003)

⁹ Una forma tal vez más sencilla de establecer la cantidad de jefes de familia habilitados para poseer riquezas sería la cantidad de casas rurales del partido, considerando que cada casa equivale a una familia. Pero ese dato no fue proporcionado por el censo y, como ya dije, no contamos con las cédulas donde tal vez constaba la cantidad de casas contadas en cada libreta, si nos atenemos a las de los censos nacionales anteriores.

La muestra reúne el 14.5% de la población rural de la provincia. Se puede ver que los partidos más poblados, como podía esperarse, eran los de mayor antigüedad del norte de la provincia, y también los de mayor densidad, superando con creces la densidad de la provincia toda para la población rural.¹⁰ Los otros cuatro representan el mismo porcentaje de población que la suma de los dos norteños, 7%. La capacidad productiva de todos los partidos se puede vislumbrar a partir de su necesidad de mano de obra, que empuja la relación de masculinidad sobre todo en Arrecifes. En cambio en los otros partidos la RM estaba por debajo de la provincial. Es de extrañar la baja RM de Azul, siendo un partido tan grande y con una densidad relativamente alta. Es interesante mencionar que en 1815 la RM de toda la campaña era de 118 (GIHRR, 2004, pág. 27), pero en 1914 llega a 155. El incremento de la disponibilidad de mano de obra en las zonas rurales es altamente notorio.

En cuanto a la superficie, la muestra es menor, el 7.3% de la superficie total, destacándose los tres ubicados más al sur, que reunían más de la mitad de la superficie evaluada. En Guaminí y Adolfo Alsina, los dos más nuevos, la densidad era la más baja, y además menor a la de la provincia en su conjunto, mientras que Azul, el de mayor tamaño, superaba a la provincial. También la densidad de la muestra doblaba a la de la provincia. Se nota una progresión de la densidad poblacional que descendía de norte a sur, mientras que el tamaño se incrementaba.

| Desigualdad entre propietarios

El herramental con el que contamos para medir la desigualdad es, en primer lugar, las denominadas medidas centrales, promedio, mediana y moda, y su relación interna, el desvío estándar y el coeficiente de variación que pueden dar una idea de la brecha existente entre la parte más alta de los pobres y la más baja de los medianos, así como entre estos últimos y los ricos. Pero más eficiente se ha mostrado el coeficiente de Gini, ya suficientemente conocido cuyo valor, comenzando de 0, la perfecta igualdad, se incrementa con límite superior en el 1, la total desigualdad, porque además puede incorporar a los que nada tienen en la medida. También se utiliza el 20/20, que es la cantidad de veces que el 20% más rico, los deciles 9 y 10, contienen al 20% menos agraciado. Un tercer método para medir ante todo la concentración es verificar qué proporción del total de la riqueza o del ingreso acumula el primer decil, es decir el 10% más rico: también el percentil más rico, el 1% de la población y por último el 0.1%, metodología impuesta por Thomas Piketty (2014).

Veamos en primer lugar las medidas centrales.

¹⁰ La población total de la provincia incluyendo a la urbana era de 2.066.165 habitantes por lo que la densidad ascendía a 6.7 habitantes por Km².

Cuadro 2 - Medidas centrales

	Mayor	Menor	Promedio	Mediana	Moda	Desvío estándar	Coef, variación
Pergamino	5.731.600	1.500	82.412	17.600	7.800	306.554	3,72
Arrecifes	2.205.800	150	81.353	17.450	9.400	204.923	2,52
Cañuelas	1.876.800	300	38.361	6.700	3.000	128.473	3,35
Azul	2.841.370	540	50.586	12.300	5.100	139.963	2,77
Adolfo Alsina	4.491.900	100	53.079	3.600	900	269.630	5,08
Guaminí	5.077.800	82	91.929	10.100	900	351.974	3,83
Total 6 partidos	5.731.600	82	62.874	11.100	900	231.264	3,68

Fuente: (Ministerio de Hacienda de la Provincia de Buenos Aires, 1914)

Los campos y establecimientos valorizados en pesos moneda nacional mostraban a primera vista una gran disparidad. Desde los casi 6 millones que valía, según la fuente, la propiedad de Manuel Ocampo en Pergamino a las ínfimas de Adolfo Alsina y Guaminí, las distancias son inconmensurables. Pero en este último partido encontramos a uno muy rico, Félix G de Álzaga, que también era el dueño de la mayor propiedad del vecino partido de Adolfo Alsina. Claro que el precio de la tierra en Pergamino era tres veces mayor que en las tierras del sur, por lo menos las tierras de estos más ricos; \$ 216 contra \$ 65 la hectárea. Pero más allá de las diferencias entre partidos, internamente las diferencias eran muy grandes. El promedio de las posesiones de cada propietario era 5 veces el valor de la mediana, el justo medio de cada serie, y en algunos casos más de 10 veces el de la moda, el valor más común de cada partido. En los partidos del sur las distancias eran aún mayores. La suma de los seis partidos es elo-cuente al respecto; casi seis veces la distancia entre promedio y mediana, y doce veces entre ésta y la moda, que sin embargo está muy por encima del menor valor de cada partido, salvo en Pergamino. De tal modo, la dispersión medida por el desvío estándar es mayúscula, 230 mil; y en Guaminí superaba los 350 mil. El coeficiente de variación, es decir las veces que el promedio está contenido en el desvío, llega casi a cuatro. De todos modos parecen destacarse Azul y Cañuelas, el mayor y uno de los menores medidos por su tamaño, por la menor distancia en las medidas centrales; Azul tenía la moda más alta y el coeficiente de variación más bajo; un signo de que la desigualdad puede ser algo menor que en el resto. Pero veamos las medidas de desigualdad en el cuadro 3.

Cuadro 3 - Desigualdad entre propietarios

	Coefficiente de Gini	20/20
Pergamino	0,7792	71,4
Arrecifes	0,7784	177,0
Cañuelas	0,7957	115,4
Azul	0,7456	87,9
Adolfo Alsina	0,8800	324,0
Guaminí	0,8469	470,1
Total 6 partidos	0,8011	162,6

Fuente: Ídem cuadro 2

La desigualdad entre propietarios muestra que, por mucho, los dos partidos del sur eran los más desiguales; ambos superaban 0.84. Pero, como se vio en el cuadro 2, en ambos estaban las propiedades más chicas, la moda era la menor de todo el conjunto. Y como ya se vislumbraba en las medidas centrales, era Azul el menos desigual; recordemos que vimos la moda más alta allí. También las veces que el 20% más rico contiene a similar porcentaje del otro extremo de la pirámide muestra diferencias notorias. Se destacaba Pergamino por el guarismo más bajo, mientras que Guaminí lo superaba en casi siete veces. El conjunto estaba signado por tal vez un término medio entre todos; un Gini de 0.80 y un 20/20 de 163 veces.

Pero como dije con anterioridad estos datos no son concluyentes en cuanto a la desigualdad del conjunto de la sociedad. Puede ser que la alta desigualdad en Adolfo Alsina este compuesta, como ya demostré, por la gran distancia que existía entre las propiedades muy grandes y las muy chicas, que al fin y al cabo convivían. O por el contrario la menor desigualdad en Azul esté indicando que entre ellos los propietarios no son tan desiguales, pero podía encontrarse insertos en una sociedad donde la gran mayoría no accedía a riqueza alguna, por lo tanto mucho más desigual de lo que este Gini muestra. Veamos entonces la desigualdad en el conjunto de la sociedad.

| Desigualdad en el conjunto de la sociedad

Como ya mencioné, he debido adoptar para trabajar el siglo XX las normas sobre la propiedad impuestas a partir de la sanción del Código Civil. Estaban capacitadas para ser propietarias las personas físicas mayores de 21 años y las personas jurídicas. La mujer casada no podía administrar sus bienes, a menos que enviudara. Pero como generalmente se mide la distribución de la riqueza y del ingreso entre las familias, consideré que todos los hombres casados y las mujeres viudas eran jefes de familia. Además, agregué a ese grupo de teóricamente habilitados para tener propiedades a los solteros y solteras mayores de 21 años, una aproximación al criterio actual, alejándose, como ya expliqué del aplicado en el siglo XIX.

Cuadro 4 - Pobladores rurales con acceso a la propiedad

	Habitantes	Habilitados para ser propietarios	Propietarios	% propietarios s/habilitados
Pergamino	23.757	8.339	878	10,5
Arrecifes	15.406	5.408	508	9,4
Cañuelas	5.552	1.949	577	29,6
Azul	12.501	4.388	1.407	32,1
Adolfo Alsina	7.319	2.569	613	23,9
Guaminí	5.978	2.098	375	17,9
Total 6 partidos	70.513	24.751	4.358	17,6

Fuente: (INDEC, 2003) (Ministerio de Hacienda de la Provincia de Buenos Aires, 1914)

Si el 35% (24751/70513) de los pobladores estaban habilitados para poseer riquezas, sólo el 17.6% de ese 35% accedía a algún tipo de propiedad. Este dato contrasta claramente con la imagen que sorprendentemente encontramos en el estudio de la misma fuente en 1839; el 35% era propietario de tierras, es decir el doble.¹¹ En 1914 como se puede ver, nuevamente se destacaba Azul, seguido muy de cerca por Cañuelas, por el porcentaje de población que accedía a la propiedad; el 32.1% y el 29.6%, respectivamente. Y en la otra punta los dos partidos del viejo norte, que rozaban el 10%. Es de presumir que la desigualdad estaba signada por la escasa población que accedía a la propiedad en los partidos más densamente poblados. Veamos ahora los datos de la desigualdad total (cuadro 5).

Cuadro 5 - Coeficiente de Gini y decil superior

	Coeficiente de Gini	10% más rico	1% más rico	0,1% más rico
Pergamino	0,9768	99,8	68,8	30,4
Arrecifes	0,9792	100,0	68,1	23,7
Cañuelas	0,9395	91,7	46,7	15,2
Azul	0,9184	87,9	35,0	11,0
Adolfo Alsina	0,9714	97,7	69,1	29,8
Guaminí	0,9726	99,1	68,2	21,8
Total 6 partidos	0,9650	97,5	58,8	23,0

Fuente: Ídem cuadro 2

Como era previsible, la desigualdad a la que se veía sometida el conjunto de la población resultaba muy alta: 0.9650, muy cerca del 1, es decir que un solo poblador tenga la totalidad de la tierra.

¹¹ El 42% de la población era propietario de tierra, ganado u otros bienes (Gelman & Santilli, 2006).

Únicamente en zonas como el marquesado de Tojo, en la puna jujeña del siglo XVIII podemos encontrar un caso así. Y nuevamente la diferencia en favor de Cañuelas y Azul era notable, dentro de tan grande desigualdad. Cuando se observa el decil más alto se ve que ese 10% de la población acumulaba el 97.5 de la totalidad de las tierras, y en el caso de Arrecifes, el 100%; en realidad 508 propietarios, el 9.4% de la población (cuadro 4), poseía la totalidad de la tierra escrutada, Era seguido muy de cerca por Pergamino, 99.8, mientras las diferencias en favor de Azul se hacen más notorias en el 1% más rico, que acumulaba la mitad de lo que atesoraba en los otros partidos, salvo Cañuelas. También el 0.1% se apropiaba de la mitad del promedio de los seis partidos.

Lamentablemente no puedo evaluar la influencia de los propietarios que no vivían en el partido, que pueden tener una notoria incidencia, cuenta que se hizo con los datos del censo de 1895. No contamos con las cédulas censales para comparar sus nombres con los habitantes que figuran en el censo de población. En el caso de Adolfo Alsina y Guaminí, en 1895, el 45.8 % de los propietarios no vivían en el partido y el valor de sus propiedades representaban el 67.7 % del total. Por lo tanto, el coeficiente de Gini debería ser diferente si se los excluye. Sin embargo, las propiedades de esos absentistas tenían una presencia cierta en las jurisdicciones, ya que utilizaban la mano de obra disponible allí, arrendaban sus propiedades a los habitantes, etc.¹² De modo que no se los puede descartar arbitrariamente; una solución practicada para 1895 en Adolfo Alsina y Guaminí, donde la cantidad de los propietarios eran más que los habilitados en el partido para serlo, y donde los censos permiten determinar quiénes no vivían en los partidos estudiados por la comparación de cédulas y fichas, fue sumar sus propiedades y agregarlos como si fueran habitantes, procedimiento por supuesto arbitrario, pero que permitió evaluar su influencia. El resultado, en el acceso a la tierra, no difirió mucho; aumentó desde 0.9388 a 0.9563 (Santilli, 2021). Si las proporciones de 1895 se mantenían en 1914, 19 años más tarde, la importancia de esta masa de propietarios no torcería seriamente el resultado.

Asimismo, una buena parte de la desigualdad global puede estar explicada por la diferente valuación de las tierras en cada partido. Veamos el cuadro 6.

Cuadro 6 - Precio de la hectárea

	Promedio del valor (1)
Pergamino	239,62
Arrecifes	227,57
Cañuelas	182,34
Azul	109,01
Adolfo Alsina	35,08
Guaminí	68,49

(1) Se obtuvo del cociente del valor y las hectáreas consignados

Fuente: Ídem cuadro 2

¹² Para más detalles acerca de la evaluación de las acciones de los absentistas en la jurisdicción ver (Santilli, 2021).

Se observa que en la medida que la mirada se desplaza al sur, la tierra es menos cara, lo cual es esperable teniendo en cuenta las formas en que adquirió el avance de la sociedad blanca sobre la campaña. Las tierras nuevas, todavía en proceso de puesta en valor, se cotizaban a menor valor que las de antigua data, por la distancia al mercado consumidor y el puerto, además de las diferencias productivas que pudiese haber, cuestión en la que no me introduciré. Asimismo, la mayor antigüedad de asentamiento en el norte puede significar una profusión mayor de mejoras a la tierra, como construcciones, alambradas, etc.

En cuanto a las desigualdades en el interior de cada partido se pueden agregar otras consideraciones, además de las ya mencionadas ecológicas. En primer lugar, la desigualdad más baja en Cañuelas puede estar relacionada con la menor distancia con el puerto y el centro consumidor, Buenos Aires. También la ya pasada expansión del ovino dejó una división territorial menos concentrada (Sabato, 1989). Y el caso de Azul debería estudiarse si su menor desigualdad no tiene que ver con el reparto inicial de tierras de 1829, que ya mencioné (Infesta, 1994) (Lanteri, 2011). No hay que descartar tampoco la influencia de la distribución generada a partir de la conformación de los ejidos y de los centros agrícolas (Girbal, 1980). De todos modos, quedará para otro trabajo revisar hasta qué grado estas desigualdades tienen que ver con orientaciones productivas. También quedará para otra oportunidad un estudio sistemático de los y las que, poseyendo habilitación para acceder a la propiedad, no lo lograban. Si los propietarios eran el 17.6% de tales habilitados —o tal vez menos si se descuentan los absentistas— en la suma global de los partidos analizados, quedaba afuera el 82.4%, una multitud alarmante.

Una última reflexión. Como ya mencioné, el cambio metodológico sobre los capacitados para ser propietarios incorporado a partir de la sanción del Código Civil impide la comparación directa con otros trabajos sobre el siglo XIX. Sólo a modo comparativo he realizado el cálculo introduciendo el antiguo método de medir a partir de la cantidad de miembros de las unidades censales. En este caso repetí la misma cantidad de integrantes de cada casa en 1839 y 1914, por supuesto que sólo a efectos comparativos.

Cuadro 7 - Comparación 1839-1914

	Coeficiente de Gini 1839	Coeficiente de Gini 1914
Pergamino	0,9181	0,9461
Arrecifes	0,9161	0,9560
Cañuelas	0,8214	0,8604
Azul	0,8333	0,8562
Adolfo Alsina		0,9394
Guaminí		0,9382
Total 6 partidos		0,9255

Fuente: 1914 Ídem cuadro 2; 1839 Pergamino (Djenderedjian & Santilli, 2017); resto (Santilli, 2016)

Como se ve, la desigualdad habría aumentado, entre dos y cuatro puntos, aun manteniendo el criterio previo, en 1914 ya anacrónico. Estas conclusiones fueron observadas en otro trabajo (Santilli, 2016), donde se especulaba acerca de las escasas expectativas cumplidas con la imposición del nuevo Código Civil, las que contemplaban una disminución de la concentración de la tierra. Tampoco la distribución de pequeñas parcelas en los ejidos, la formación de colonias y centros agrícolas significó una mejora en la distribución del principal bien de producción.¹³ Además, en las zonas donde no había rastros de la conformación de derechos de propiedad previos al Código basados en la costumbre y otras normas escritas, es decir las tierras apropiadas con la conquista del desierto, la desigualdad era casi tan alta como las de antigua posesión, otra prueba más de que la sanción de la citada norma no contribuía en lo más mínimo a una mejor distribución (Santilli, 2020). Y ello a pesar de que en general el tamaño de los predios había disminuido notablemente sobre todo por la partición hereditaria; pero el proceso de valorización hacía que las distancias se mantuvieran o acrecentasen (Santilli, 2016).

| Conclusiones y asignaturas pendientes

Este trabajo pretende ser una aproximación preliminar al estudio global de la desigualdad vertical rural en 1914. Para ello se han analizado seis partidos que entiendo pueden ser representativos del conjunto. Dos de la zona norte, de viejo asentamiento, uno del viejo sur, que se diferenciaba del norte por orientaciones productivas, uno del nuevo sur, que fue denominado por Jorge Gelman el Sur II, con particularidades históricas bien definidas que he descripto en páginas previas, y dos que se han incorporado a la provincia a partir de la expansión promovida por la “conquista del desierto”. Para el análisis fue necesario adecuar el instrumental hasta ahora usado para el siglo XIX, sobre todo en la conformación del grupo de portadores de la capacidad de ser propietario. Esto —y razones más profundas como la transición al capitalismo agrario ya completada para 1914 (Barsky & Gelman, 2001)— lo hace poco comparable con el período anterior.

El resultado es de una extrema desigualdad, mayor a la encontrada durante el siglo XIX, que podría graficarse como una U. Ya se ha escrito sobre esta curva en trabajos anteriores, basado en las investigaciones previas (Santilli, 2019a y b).

Pero el objetivo de este trabajo fue indagar en la distribución de la tierra en los prolegómenos del fin del “modelo agroexportador”. Teniendo en cuenta las recopilaciones que hizo Halperin Donghi en el Espejo de la Historia (1987), ya a mediados de la década de 1890 se podía vislumbrar este final, y los testimonios que él examinó lo atribuían mayormente a la concentración de la propiedad de la tierra. De modo que este estudio vendría a demostrar que, veinte años después, aquellas estimaciones seguían en pie. Nada de lo descripto por estos testigos fue modificado. Por supuesto no me atribuyo este descubrimiento, sólo agrego pruebas.

Se puede decir con total justicia que una sociedad que distribuye el principal bien de producción, aquel que la ha colocado en un lugar nada despreciable en el conjunto mundial por los alimentos

¹³ Sobre la conformación de ejidos ver (Barcos, 2013), sobre las colonias (Djenderedjian, Bearzotti de Nocetti, & Martirén, 2010) y sobre los centros agrícolas (Girbal, 1980).

que proporciona, y que contiene semejante desigualdad, puede tener problemas serios, además de ser altamente injusta. Si un 83% de los habilitados para ser propietarios era arrendatario, peón, jornalero, trabajador calificado, o de servicios, y no podía ya aspirar a mejorar su situación, la desigualdad real, la absoluta, y la percibida tiene que ser muy grande. El sueño sudamericano que prometía a millares de inmigrantes el acceso a la propiedad ya no existía; ya había pasado ese momento. La situación era la de una bomba de tiempo, sólo sofrenada por la utilidad producida que permitía repartir todavía ingresos respetables que no superaban la posibilidad del buen pasar y cierto ahorro para volverse a Europa y mejorar su situación. El latifundio se había convertido en un problema social, al decir de Roy Hora (2018). Y un adelanto de esa explosión se produjo en 1912 con el grito de Alcorta, emergente del problema estructural que aquejaba al agro pampeano.¹⁴ Sin embargo, cierto oído fino de élite en el gobierno, y el ascenso del radicalismo, evidentemente contuvieron la generalizada protesta. Una respuesta del radicalismo fue mejorar las condiciones del salario real de los habitantes urbanos, ya un número importante, desconectándolo del problema rural, dice Hora.¹⁵ Y regular ciertas condiciones en favor de los arrendatarios.¹⁶ La recuperación de los años '20 ayudó en ese sentido. Así el fin del modelo se produjo por situaciones externas, la gran depresión, más que por condicionantes internos. Pero este no es el tema que nos ha ocupado, lo dejamos ahí, en la espera de nuevas investigaciones y de nuevos investigadores.

Continuar con el análisis de la CD de 1914 forma parte de la agenda futura de estos estudios, que concluirá con un panorama completo de la distribución de la tierra en toda la provincia, por regiones y por partidos. Lamentablemente, los datos aquí mostrados sobre la desigualdad no pueden compararse con otros posteriores en el siglo XX. Hasta donde conozco, no hay fuentes para estudios microanalíticos sobre distribución de la riqueza en tierras en Buenos Aires para períodos posteriores de la magnitud de la que estoy utilizando.¹⁷ Tenemos numerosos trabajos sobre el ingreso medido a través del salario real, sobre el ingreso de los sectores más ricos, sobre la distribución funcional del ingreso y, a partir de 1980, el coeficiente Gini. En la década de 1890 surgen los estudios de la pobreza. Pero todos se enfocan en la distribución del ingreso, no de la riqueza, que no es otra cosa que ingreso acumulado. Es imprescindible que se encare una solución de continuidad, tanto del ingreso como de la riqueza para el siglo XX. Es oportuno recordar que tenemos muchos estudios sobre la primera mitad del siglo XIX, menos sobre la segunda mitad, pero muy pocos sobre los primeros 50 años del siglo XX, por lo menos comparables con los anteriores y con los posteriores. Porque todo contrasta con la abundantísima información desde 1975 en adelante, que a medida que se avanza en el tiempo es cada vez mayor.¹⁸

14 Un excelente relato del conflicto en (Ricci, 2016).

15 La mejora del salario real en (Gerchunoff & Aguirre, 2006), aunque a la luz del nuevo trabajo de Cecilia Lanata (2020) debería reverse.

16 Ley 11170 de arrendamientos rurales, de 1921.

17 A partir de estudios parciales puede estimarse que el proceso de subdivisión y liquidación de grandes propiedades continuó, y los pequeños productores arrendatarios llegaron a la propiedad de la tierra que arrendaban a partir de 1930. Los antiguos propietarios liquidaron patrimonios rurales para invertir capitales en otras actividades. Un resumen en (Balsa, 2006).

18 Para un análisis historiográfico de la desigual distribución de riqueza e ingresos en la Argentina ver (Santilli, 2019b).

Bibliografía

- Balsa, J. (2006). El desvanecimiento del mundo chacarero. Transformaciones sociales en la agricultura bonaerense, 1937-1988. Universidad Nacional de Quilmes.
- Barba, E. M., Cano de Nogueira, M. C., Infesta, M. E., Mallo, S., & Orruma, M. C. (1974). La campaña del desierto y el problema de la tierra: la ley de 1878 y su aplicación en la Provincia de Buenos Aires. Segundo Congreso de Historia de los pueblos de la Provincia de Buenos Aires (págs. 225-254). Archivo histórico de la Pcia de Buenos Aires.
- Barcos, M. F. (2013). Pueblos y ejidos de la campaña bonaerense. Una historia sociojurídica de los derechos de propiedad y la conformación de un partido: Mercedes 1780-1870. Prohistoria.
- Barsky, O., & Gelman, J. (2001). Historia del agro argentino. Grijalbo-Mondadori.
- Batakis, S., & Lódola, A. (2015). Historia y reformas del impuesto inmobiliario rural en Buenos Aires: 1821-2014. Unipe: Editorial universitaria.
- Djenderedjian, J., & Santilli, D. (2017). The shift to 'modern' and its consequences: Changes in property rights and land wealth inequality in Buenos Aires, 1839-1914. En R. Congost, J. Gelman, & R. Santos (eds.), Property Rights in Land. Issues in social, economic and global history (págs. 74-90). Routledge.
- Djenderedjian, J., Bearzotti de Nocetti, S., & Martirén, J. L. (2010). Historia del capitalismo agrario pampeano, tomo VI. Expansión agrícola y colonización en la segunda mitad del siglo XIX. Teseo.
- Gelman, J., & Santilli, D. (2006). De Rivadavia a Rosas. Desigualdad y crecimiento económico. Siglo XXI.
- Gelman, J., & Santilli, D. (2006). Entre la eficiencia y la equidad. Los desafíos de la reforma fiscal en Buenos Aires. Primera mitad del siglo XIX. *Revista de Historia Económica, 2ª época*, 24(3), 491-520.
- Gelman, J., & Santilli, D. (2010). Crecimiento económico, divergencia regional y distribución de la riqueza: Córdoba y Buenos Aires después de la Independencia. *Latin American Research Review*, 45(1), 121-147.
- Gerchunoff, P., & Aguirre, H. (2006). *La economía argentina entre la gran guerra y la gran depresión*. CEPAL.
- GIHRR, G. d. (2004). La sociedad rural bonaerense a principios del siglo XIX. Un análisis a partir de las categorías ocupacionales. En R. Fradkin, & J. C. Garavaglia (comps.), *En busca de un tiempo perdido. La economía de Buenos Aires en el país de la abundancia 1750-1865* (págs. 21-64). Prometeo Libros.
- Giordano, V. (2014). De "ciudadanas incapaces" a sujetos de "igualdad de derechos". Las transformaciones de los derechos civiles de las mujeres y del matrimonio en Argentina. *Sociedad*, 21-38.
- Girbal, N. M. (1980). Los centros agrícolas en la provincia de Buenos Aires : análisis histórico de su economía regional del 80 hasta sus últimas consecuencias. Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- Halperin Donghi, T. (1963). La expansión ganadera en la campaña de Buenos Aires (1810-1852). *Desarrollo Económico*, III(1-2), 1-58.
- Halperin Donghi, T. (1987). Canción de otoño en primavera: previsiones sobre la crisis de la agricultura cerealera argentina (1894-1930). En T. Halperin Donghi, *El espejo de la historia. Problemas argentinos y perspectivas latinoamericanas* (págs. 253-276). Sudamericana.
- Hora, R. (2018). *¿Cómo pensaron el campo los argentinos? Y cómo pensarlo hoy, cuando ese campo ya no existe*. Siglo XXI.

- INDEC. (2003). *Historia Demográfica Argentina 1869-1914*. (I. N. (INDEC), Ed..
- Infesta, M. E. (1994). Propiedad rural en la frontera. Azul, 1839. En AAVV, Enrique M. Barba in memoriam. *Estudios de Historia*. (págs. 269-286). Academia Nacional de Historia-Fundación Banco Municipal de La Plata.
- Lanata Briones, C. (2020). Una nueva estimación del índice del costo de vida, Argentina 1912-1932. *Boletín del Instituto Ravignani* (53), 64-92.
- Lanteri, S. (2011). *Un vecindario federal. La construcción del orden rosista en la frontera sur de Buenos Aires (Azul y Tapalqué)*. Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti".
- Migliorini, I. C. (1972). *Los derechos civiles de la mujer en la República Argentina*. Centro Nacional de Documentación e Información Educativa.
- Ministerio de Hacienda de la Provincia de Buenos Aires. (1914). *Primera guía de contribuyentes de los impuestos de contribución territorial, producción agropecuaria y caminos*, 3 vol. (Vol. 3 tomos). Gobernación.
- Piketty, T. (2014). *El capital en el siglo XXI*. FCE.
- Quaglia, C. L. (2016). Las capacidades civiles de las mujeres casadas a través de los textos de formación jurídica (siglo XIX). *RED Sociales*, 3(5), 49-67.
- República Argentina, Estado Nacional, Honorable Congreso. (1889 [1869]). *Código Civil de la República Argentina*. Félix Lajouane, Editor.
- Ricci, P. (2016). El Grito de Alcorta. Una mirada crítica a la protesta social de 1912. Tesis de maestría. Instituto Ravignani.
- Rodríguez, M., & Touzon, P. (2019). *La grieta desnuda. El macrismo y su época*. Capital Intelectual.
- Sabato, H. (1989). *Capitalismo y ganadería en Buenos Aires: La fiebre del lanar 1850-1890*. Sudamericana.
- Santilli, D. (2010). El papel de la tributación en la formación del Estado. La Contribución Directa en el siglo XIX en Buenos Aires. *América Latina en la Historia Económica*(33), 33-63.
- Santilli, D. (2016). El precio de la "modernidad": La evolución de la desigualdad en la propiedad de la tierra en la campaña de Buenos Aires, 1839-1914. *Historia Agraria*(69), 73-103.
- Santilli, D. (2019a). Dos siglos de desigualdad. ¿Qué sabemos? Un parcial estado del arte en el siglo XIX desde la historia. *Quinto Sol*, 23(2), 1-27.
- Santilli, D. (2019b). *La desigualdad en Argentina. Apuntes para su historia, de la colonia a nuestros días*. Prohistoria.
- Santilli, D. (2020). "Territorio Virgen". La distribución de la tierra ocupada luego de la "conquista" del desierto. Buenos Aires, 1895. *Mundo Agrario*, 21(47), 1-20.
- Santilli, D. (2021). Después de la ocupación. ¿Cómo valorizar el capital productivo en las zonas anexadas con la "conquista del desierto"? Guaminí y Adolfo Alsina en 1895. *Estudios Rurales*, en prensa.